Universidad Nacional de Asunción

www.una.py
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
Correo Elect.: contrataciones@rec.una.py
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

CONTRATO N° 038

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA
CD N° 07/2023

ID Nº 430.984

"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024"

PROVEEDOR:

SENSICRED S.A.

AÑO: 2023

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

CONTRATO N° 038

Entre el **RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Ruta Mcal. Estigarribia, Km 11, Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, con R.U.C. N° 80005563-2, representada para este acto por la Señora Rectora Prof. Dra. **ZULLY VERA DE MOLINAS**, con Cédula de Identidad N° 695.578, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **SENSICRED S.A.** con RUC 80032508-7 domiciliada en Próceres de Mayo c/ Guarania, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **LETICIA ALVARENGA DE CENTURION** con Cédula de Identidad N° 1.590.479, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** para la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN N° 07/23- PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las PARTES con relación a la CD N° 07/23- PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024" conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del Contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
f) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

El documento adicional al contrato es: ***Orden de Servicio.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 430.984.

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F	O.F	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	281	30	1	0	60.000.000
2023	1	1	0	1	281	30	302	0	10.000.000
2023	1	1	0	1	284	30	1	0	500.000
2023	1	1	0	1	284	30	302	0	500.000
2024	1	1	0	1	281	-	-	0	10.000.000
2024	1	1	0	1	284	-	-	0	1.000.000
								Total en Gs.	**82.000.000**

Año 2024 pendiente a aprobación del Presupuesto General de la Nación.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN N° 07/23- "PARA EL SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS Y ACTIVIDADES INSTITUCIONALES-CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL 2023-2024", convocado por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2635/2023.

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE Nº: 1

SERVICIO DE ALQUILERES Y OTROS, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000

Nº Orden	Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	1	Provisión de Mesas redondas (para 8 personas).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
2	2	Provisión de Mesas Cuadradas (para 8 personas).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
3	3	Provisión de Mesas Cuadradas (para 6 personas).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
4	4	Provisión de Mesas redondas de apoyo.	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
5	5	Provisión de Tablones con caballete (para 10 personas).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
6	6	Provisión de Sillas plegadizas, de caño galvanizado, tapizado en color blanco y con forro.	Unidad	EVENTO	1	6.900	6.900
7	7	Provisión de Sillas de plástico color blanco con posa brazos.	Unidad	EVENTO	1	4.600	4.600
8	8	Provisión de Manteles para mesas redondas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
9	9	Provisión de Manteles para mesas cuadradas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
10	10	Provisión de Manteles para mesas cuadradas para 6 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
11	11	Provisión de Manteles para mesas de apoyo (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	23.000	23.000
12	12	Provisión de Manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
13	13	Provisión de Manteles extra largo para Mesa redonda para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
14	14	Provisión de Manteles extra largo para Mesa Cuadrada para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
15	15	Provision de manteles extralargo para mesa cuadrada 6 personas, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
16	16	Provisión de Manteles extra largo para tablones para 10 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	28.750	28.750
17	17	Provisión de Cubre manteles para tablones para 10 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
18	18	Provisión de Cubre manteles para mesas redondas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
19	19	Provisión de Cubre manteles para mesas cuadradas para 8 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
20	20	Provisión de Cubre manteles para mesas cuadradas para 6 personas (diversos tonos).	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
21	21	Provisión de Cubre manteles Richelieu 1,80 x 1,80 (color blanco y/o champang)	Unidad	EVENTO	1	34.500	34.500
22	22	Provisión de Camineros de brocato (diversos Tonos)	Unidad	EVENTO	1	17.250	17.250
23	23	Provision de Toldos de 6 x 6 mts.	Unidad	EVENTO	1	874.000	874.000
24	24	Provision de Toldos de 8 x 8 mts.	Unidad	EVENTO	1	1.420.250	1.420.250
25	25	Provision de Toldos de 15 x 15 mts.	Unidad	EVENTO	1	4.096.875	4.096.875
26	26	Provision de Toldos de 30 x 30 mts.	Unidad	EVENTO	1	6.281.875	6.281.875
						Precio Total	13.115.750

LOTE Nº: 2

SERVICIO DE APOYO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000

Nº Orden	Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	1	Servicios de mozo	Unidad	EVENTO	1	230.000	230.000
2	2	Servicio de Audio	Unidad	EVENTO	1	1.540.425	1.540.425
3	3	Servicios de proyección de video	Unidad	EVENTO	1	1.201.750	1.201.750
4	4	Servicio de iluminación	Unidad	EVENTO	1	2.731.250	2.731.250
5	5	Servicio de Filmación y fotografía	Unidad	EVENTO	1	3.823.750	3.823.750
6	6	Servicio de Transmisión en vivo	Unidad	EVENTO	1	4.370.000	4.370.000
7	7	Escenario	Unidad	EVENTO	1	3.823.750	3.823.750
						Precio Total	17.720.925

SENSICRED SOCIEDAD ANÓNIMA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

LOTE Nº: 4

SERVICIO DE DECORACIÓN Y ARREGLOS FLORALES, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000

Nº Orden	Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	1	Arreglo floral	Unidad	EVENTO	1	437.000	437.000
2	2	Provisión de Corona	Unidad	EVENTO	1	710.125	710.125
3	3	Provision de arreglos florales por metro	Metros	EVENTO	1	163.875	163.875
4	4	Servicio de decoración	Unidad	EVENTO	1	517.500	517.500
						Precio Total	1.828.500

LOTE Nº: 5

SERVICIO DE HOTEL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000

Nº Orden	Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	1	Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel tres (3) estrellas como mínimo en área centrica de Asunción, área de influencia de Gran Asunción	Unidad	EVENTO	1	368.000	368.000
2	2	Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel tres (3) estrellas como mínimo en área de influencia de interior del Pais	Unidad	EVENTO	1	316.250	316.250
						Precio Total	684.250

LOTE Nº: 6

PROVISION DE JUGO NATURAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.000.000 Máximo: 2.000.000

Nº Orden	Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	1	Provisión de jugo elaborado a base de extracto de frutas. Jugos naturales de frutas de estación. La presentación debe ser en envase descartables por 1 litro	Litros	TETRAPAK	1	24.035	24.035
						Precio Total	24.035

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 41.000.000 (guaraníes cuarenta y un millones) IVA incluido, y el monto máximo es de Gs. 82.000.000 (Guaraníes ochenta y dos millones) IVA incluido.

El proveedor se compromete a proveer los bienes y/o servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección de Servicios Generales dependiente de la Dirección General de Ordenamiento Territorial e Infraestructura, en coordinación con la Dirección de Contrataciones.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Prof. Dra. Zully Vera de Molinas
Rectora
Universidad Nacional de Asunción

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay el día 03 (tres) mes noviembre de 2023.

Sra. LETICIA ALVARENGA DE CENTURIÓN **SENSICRED S.A.** Representante Legal	**Prof. Dra. ZULLY VERA DE MOLINAS** **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** Rectora